Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA Nº 1

CD N° 18/2020

"Renovación de Licencia Omnistar de uso de satélite para la Gerencia de Navegación e Hidrografía"

ID: 380.794

Asunción, 25 de noviembre de 2020

Señores:
Invitados e interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en la Carta de Invitación y Anexos de la CD N° 18/2020 **"Renovación de Licencia Omnistar de uso de satélite para la Gerencia de Navegación e Hidrografía" – ID Nº 380.794,** de acuerdo a la Nota de Observación DNC N° 25681/2020.

Punto N° 2: En la Cuarta Clausula del Modelo de Contrato:
Queda redactado de la siguiente manera:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.794.

Punto N° 3: Anexo C – Especificaciones Técnicas:
Queda redactado de la siguiente manera:

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	LICENCIA DE USO DE SATÉLITE	2	UNIDAD	Gerencia de Navegación e Hidrografía – Puerto de Itá Enramada – Avda. Domingo Perón y Rio Paraguay	05 (CINCO) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

MARÍA ORTIZ AYALA
GERENTE
UOC
ANNP